

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021 – 00368 00

ADMÍTASE la presente **Acción de Tutela** instaurada por **OLGA LIBIA CUCAITA DE ROJAS** en contra del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, del JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. y del JUZGADO VEINTITRÉS (23) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

En consecuencia, el Juzgado **DISPONE:**

1.- COMUNÍQUESE a la accionada, para que en el improrrogable término de **UN (1) DÍA**, contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, se **PRONUNCIE** sobre los hechos y pretensiones contenidos en el escrito de tutela; y así mismo acompañe las pruebas que pretenda hacer valer en su defensa.

2.- VINCULAR de oficio (i)al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, (II) a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, (II) a la FINANCIERA ANDINA S.A., (IV)a SERVICIOS INTEGRALES DE MOVILIDAD – SIM, (v) A LA SECRETARIA DE DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, (VI) A LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL, (VII) AL ARCHIVO CENTRAL DE MONTEVIDEO, (VIII)AL ARCHIVO CENTRAL DE FONTIBÓN Y (IX) A LA OFICINA JUDICIAL DE REPARTO DE ESTA CIUDAD. Se les otorga el mismo término de **UN (1) DÍA** para que adelanten su defensa.

3.- ADVIÉRTASE que están en el **Deber Legal** de contestar la demanda constitucional dentro del término señalado, so pena de incurrir en las

sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1.991. Adjúntese copia del escrito de tutela y de sus anexos.

4.- Notifíquese lo aquí dispuesto, por el medio más ágil.

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

Firmado Por:

**Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Civil 005
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **734247e062dde8d865fa3a50b2b14a09ac13ebb84e684eec56980c3092e5c830**

Documento generado en 26/08/2021 10:41:10 AM